

Fecha de Solicitud: 28/12/2024		Área de Origen: INFRAESTRUCTURA
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: FDLM-238-2023(99400)	Fecha de Suscripción: 29/12/2023	Tipo de Contrato: INTERVENTORIA
Plazo Inicial: (6) meses	Fecha de Inicio: 19/04/2024	Fecha de Terminación Inicial: 18/10/2024
Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.		
Contratista: CONSORCIO INTERVIAL		
Apoyo a la Supervisión: Ing. Julian David León Ayazo Memorando designación 20246420004613		Valor Inicial: \$ 129.404.532°°
Número del proceso SECOP I o II: FDLM-CM-031-2023 (99400)	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: 6/12/2023	Link del proceso en el SECOP I o II: Nota: Se debe verificar que el link direcciona al proceso objeto de solicitud de modificación contractual. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5289806&isFromPublicArea=True&isModal=False
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. <u>3</u>
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
	Tiempo: DOS (2) MESES	

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Alcaldía Local de Los Mártires

Cuarenta y tres millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos m/cte (\$43'134.844)	Fecha Terminación Final: 18 de enero 2025	Adición No. 1: por un valor de cuarenta y tres millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos m/cte (\$43'134.844) para la ejecución de los parques San Roque y María Eugenia Rojas Prorroga No. 1: por dos (2) meses para poder cumplir con el cronograma presentado por el contratista para la ejecución de las labores aprobadas por la interventoría
---	--	--

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. <u>2</u>		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
		Ampliación Suspensión No. 1 suscrita el 16 de octubre de 2024
MODIFICACIÓN No. <u>1</u>		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Para esta modificación contractual no se realizó adición presupuestal	Para esta modificación contractual no se realizó prórroga	Suspensión No. 1: por treinta (30) días, a partir del dieciséis (16) de octubre de 2024 hasta el quince (15) de noviembre de 2024, quedando como nueva fecha de terminación del contrato para el dieciocho (18) de noviembre de 2024

Para esta modificación contractual no se realizó adición presupuestal	Para esta modificación contractual no se realizó prórroga	Suspensión No. 1: por treinta (30) días, a partir del dieciséis (16) de octubre de 2024 hasta el quince (15) de noviembre de 2024, quedando como nueva fecha de terminación del contrato para el dieciocho (18) de noviembre de 2024
---	---	--

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	\$ 129.404.532
Valor ejecutado:	\$ 84.159.858
Valor Pagado:	\$ 84.159.858
Valor a Adicionar:	\$ 43.134.844
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	\$ 172.539.376

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

La Alcaldía Local de Los Mártires suscribió un Contrato N° FDLN-238-2023(99400) con objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.

Dentro del Plan de Desarrollo Local de la Localidad de Los Mártires, para el cuatrienio 2021-2024, se ha definido el PROYECTO 2092: “MARTIRES REVERDECE” que tiene como propósito cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y mitigar la crisis climática, por lo anterior y para dar cumplimiento de la meta se requiere la ejecución en esta vigencia de 2 parques los cuales se les dio prioridad al parque San Roque y el parque María Eugenia Rojas.

El Proyecto 2092 denominado “MARTIRES REVERDECE”, en el cual una de las metas establece intervenir Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación, se va a priorizar los dos parques antes mencionados con el fin de recuperar los espacios para la ciudadanía que ha sido impactada

por el deterioro y el mal uso de los mismos por personas ajenas a los sectores donde se encuentran estos parques, la intervención de estos parques impactaría directamente al plan de desarrollo por que se cumpliría la meta propuesta del cuatrienio.

En consonancia con lo anterior, y de acuerdo con la planificación y asignación de recursos para el desarrollo de esta meta, se definió que para la vigencia 2024 y en el marco de este proceso, se desarrollara la intervención de estos 2 parques.

Tras analizar el avance del contrato FDLM-230-2023, se ha comprobado que el contratista ha cumplido con la meta dentro del plazo estipulado, lo que demuestra buenas prácticas y asegura que el contratista es idóneo para ejecutar la intervención de dos nuevos parques dentro de la meta correspondiente a la vigencia. Este objetivo incluye la intervención de 350 m² durante 2024. Con el fin de evitar el desgaste administrativo que implicaría iniciar un nuevo proceso de contratación para estos dos parques, y considerando que ya existe un contrato con las características necesarias para llevar a cabo dicha intervención, se estima viable adicionar y prorrogar el contrato en cuestión. Ya que se cuenta con los vistos buenos del contratista, el interventor, el apoyo a la supervisión, el supervisor y el área de planeación de la alcaldía local, para cumplir con las metas establecidas para 2024.

El contratista CONSORCIO INTERVIAL mediante radicado 2024-641-007097-2 con fecha del 11 de octubre de 2024, atendiendo la necesidad del Fondo, realiza la solicitud de adición y prórroga para la intervención de 2 parques adicionales a los pactados contractualmente con los cuales se cumpliría la meta de intervención de 350 m² de acuerdo con la meta de intervención para la vigencia 2024, para esto el contratista presento 3 opciones de intervención a lo que la interventoría sugiere la opción 3 como la mas viable, posteriormente realizada la validación de la información, en comité de infraestructura, fue aprobada por el líder del área y el supervisor del contrato.

La adición que solicita el contratista es por un valor de doscientos veintitrés millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y seis pesos m/cte (\$223.465.156,00), para la intervención de los parques María Eugenia y San Roque.

Con base en la información allegada por el contratista y determinar el tiempo requerido para la ejecución de las nuevas labores, se determina que para continuar con la garantía de la ejecución y seguimiento administrativo se debe realizar la adición y prórroga también al contrato de la interventoría, para lo anterior la misma envía la relación de costos para poder ejecutar las labores por un periodo de dos (2) meses que se estima la ejecución por parte del contratista y una adición presupuestal la cual se discrimina en la siguiente imagen:

FORMULARIO 1 - DETALLADO					
CANT.	CARGO / OFICIO	HONORARIOS DE PERSONAL	PLAZO	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*(2)+(3)*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoría	\$ 7.346.500	2	0,50	\$ 7.346.500
1	Residente de interventoría	\$ 4.746.500	2	1,00	\$ 9.493.000
1	Profesional de Tránsito y transporte.	\$ 4.013.890	2	0,50	\$ 4.013.890
1	Profesional SST.	\$ 2.292.460	2	0,50	\$ 2.292.460
1	Profesional AMBIENTAL	\$ 2.292.460	2	0,50	\$ 2.292.460
1	Profesional SOCIAL	\$ 2.292.460	2	0,50	\$ 2.292.460
PERSONAL TÉCNICO					
1	Inspector de obra vial	\$ 1.908.867	2	1,00	\$ 3.817.334
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					\$ 31.548.104
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					14,90%
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					\$ 4.699.664
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS+FACTOR MULTIPLICADOR (A+6)=(B)					\$ 36.247.768
IVA = 19% * (B) = (C)					\$ 6.887.076
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (B) + (C) = (D)					\$ 43.134.844
COSTO TOTAL = (D)					\$ 43.134.844

De acuerdo con lo anterior, para garantizar una interventoría técnica y financiera del contrato de obra FDLM-230-2023, se solicita la adición presupuestal de cuarenta y tres millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos m/cte. (\$43'134844.00) para cumplir con las labores contractuales que viene ejerciendo la intrventoría y cumpliendo a cabalidad hasta el momento.

En pro del cumplimiento de las labores del contratista se sugiere continuar con la interventoría actual debido que lleva el proceso del contrato vigente y no se recaería en reprocesos administrativos y de aprobaciones previas, lo anterior para dar celeridad en el proceso de reanudación y ejecución de los 2 nuevos parques que hacen parte de la vigencia 2024.

En cuanto a la ejecución financiera a la fecha se han pagado \$ 84,159,858.00 ochenta y cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos m/cte que equivalen al 72.26% de ejecución, el momento de la suspensión de contrato ya se había alcanzado la meta de la ejecución de obra al 100% por lo que una vez se reanude el contrato se realizara el trámite respectivo para pasar la cuenta 2.

Para el contrato FDLM-238-2023 objeto de la solicitud de modificación contractual, se seguirá con la misma forma de pago conforme al contrato suscrito con la entidad en la cláusula 8 del mismo.

El valor del contrato se pagará en un 90% con actas parciales de obra y el 10% restante del valor final del contrato contra firma del acta de entrega final a satisfacción y acta de liquidación suscrita por las partes.

El valor destinado para la adición solicitada hace parte del rubro presupuestal: O23011602330000002092
Mártires reverdece

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

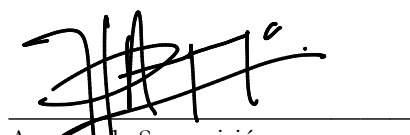
Valor contrato en SMLV: 111.56

Valor máximo para adición en SMLV: 55.78

Valor adición solicitada en SMLV: 33.18

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor del contrato y los apoyos a la supervisión, se solicita la aprobación de la modificación contractual y suscribir la adición no. 1 por un valor de cuarenta y tres millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos m/cte. (\$43'134.844) y prorroga no. 1 por un plazo de dos (2) meses para su legalización bajo el Contrato de Interventoría No.238 de 2023


Supervisor
JOHN JADER SUAREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES
Apoyo a la Supervisión
JUAN ALFREDO TORRES PRIETO
INFRAESTRUCTURA
Apoyo a la Supervisión
JULIAN DAVID LEON AYAZO
INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Ing. Julian David León Ayazo – Profesional Área de infraestructura FDLM

Revisó: Liliana Angélica Ramírez Álvarez – Líder de Contratación FDLM

Tatiana Escalona Herrera – Abogada Transversal FDLM

Aprobó: John Jader Suarez Delgado – Alcalde Local FDLM